

MENDOZA, **31 de julio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25516/26 caratulado: *"SEC ACADÉMICA S/Convocatoria 2026 del Programa de Incentivos a la Innovación Pedagógica -FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que se presentan proyectos en el marco de la Convocatoria 2026 del Programa de Incentivos a la Innovación Pedagógica **"María Victoria Gómez de Erice"** (PIIP-MVGE), aprobada por ordenanza N° 42/26 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la presente convocatoria está destinada a promover y financiar estrategias de innovación educativa situadas, orientadas a la transformación microcurricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la mejora de los aprendizajes, en concordancia con los objetivos institucionales de calidad, inclusión e innovación educativa definidos por la Universidad.

Que tal sentido, esta Facultad ha recibido y evaluado las presentaciones efectuadas por equipos docentes de sus distintas carreras, las cuales se enmarcan en las líneas estratégicas establecidas por el programa y buscan contribuir al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la incorporación de metodologías innovadoras, la mejora de los procesos de evaluación, la integración de tecnologías emergentes y el desarrollo de propuestas inclusivas y accesibles.

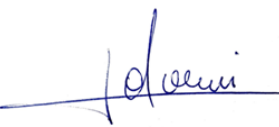
Que el monto estipulado por Rectorado para cada Unidad Académica está distribuido en 3 Proyectos de Tipo A y 5 Proyectos de Tipo B; pero al haberse presentado una gran cantidad de proyectos siendo todos de interés y aporte significativo para esta Facultad, se acuerda en corroborar los ítems que dan cuenta de la presentación formal de cada uno de los proyectos verificando lo mismo se listan los proyectos presentados por la FAD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los proyectos seleccionados en el marco del Programa de Incentivos a la Innovación Pedagógica **"María Victoria Gómez de Erice"** (PIIP-MVGE), aprobada por ordenanza N° 42/26-CS, que se detallan en el Anexo Único de la presente.

PROYECTOS TIPO A:

- 1)- *Aula Híbrida FAD: del equipamiento a la capacidad operativa. Diseño de secuencias, mediación con IAG y evaluación auténtica para escenarios híbridos.* Coordinador/a del proyecto: María Eugenia Murcia – Carreras de Diseño FAD
- 2)- *Cuidando tu voz.* Coordinador/a del proyecto: Jimena Gabriela SEMIZ. Titular Cátedra de Canto. Carreras Musicales
- 3)- *Hibridación en movimiento: ampliación de la capacidad operativa del Aula Híbrida de la FAD mediante un sistema de hibridación móvil, inclusivo y transversal a los cinco grupos de carrera.* Coordinador/a del proyecto: Mgtr. María Laura FURLANI - Secretaria Académica FAD

Resol. N° 476
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO
MGTR. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

PROYECTOS TIPO B:

- 1)- *Integración en el aula: puntos de encuentro entre el diseño, el cine y la inteligencia artificial. Coordinador/a del proyecto: María Sol GONZÁLEZ, Profesora titular cátedra Cine y Diseño /Fundamentos estilísticos del Diseño Gráfico.*
- 2)- *Explorador Cromático: implementación y sistematización de una herramienta web para la enseñanza activa del color en Diseño Industrial y Diseño Gráfico. Coordinador/a del proyecto: Mgtr. Adolfo MARCHESINI, Carreras de Diseño*
- 3)- *Entorno virtual de evaluación y retroalimentación formativa mediada por Inteligencia Artificial en materias proyectuales de Diseño. Hacia una herramienta de mediación para el registro de los procesos formativos proyectuales, desarrollada con asistencia de la inteligencia artificial Coordinador/a del proyecto: Silvina GONZALEZ - Titular Introducción al Diseño Gráfico*
- 4)- *Integración de perspectivas semióticas y filosóficas para el desarrollo de competencias en estética contemporánea. Coordinador/a del proyecto: Prof. Florencia ZALAZAR CASTRO, Carreras de Cerámica y Artes Visuales.*
- 5)- *Borrando límites en la fragmentación curricular: Articulación de los espacios curriculares Actuación III, Técnicas corporales III y Técnicas Vocales III para una experiencia pedagógica integrada en la formación actoral universitaria. Facultad de Artes y Diseño. Coordinador/a del Proyecto LIC. Gabriela Cecilia PSENDA, Carreras de Artes del Espectáculo.*

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 476


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO